representan como Consejeros dominicales y conocer que en transacciones comparables se han utilizado múltiplos de valoración superiores, incluidas transacciones recientes en España.

Asimismo, manifiestan que, tras ser solicitado por Saur International en diferentes Consejos de Administración celebrados desde el anuncio de la Oferta en febrero de 2007, el Consejo de Administración de la Sociedad acordó encomendar a Ernst & Young la emisión de una «fainerss opinión» a los efectos de valorar el precio de la Oferta.

Los citados Consejeros no han recibido información alguna hasta el día de presentación del informe de Ernst & Young y, consecuentemente, no pueden pronunciarse sobre el informe entregado. De todas formas los citados Consejeros consideran que diferentes transacciones en el mismo sector de actividad relativas a sociedades equivalentes y transacciones similares demuestran la utilización de múltiplos muy superiores al propuesto en la presente Oferta.

El Señor Broseta, en representación del Consejero Saur International, comunica la intención de dicha Sociedad de no aceptar esta oferta.

Asimismo, el Sr. Broseta manifiesta ser propietario, a título personal, de 564 acciones de AVSA respecto de las que tampoco tiene intención de aceptar la oferta.»

En el cuadro siguiente se indica el número de acciones de AVSA del que es titular, directa o indirectamente, cada uno de los miembros del Consejo de Administración, junto con el porcentaje de participación, directa o indirecta, que en cada caso representa:

Vicente Boluda Fos, socio al que representa Boluda, Cargo Presidente, 170 acciones directas, 0,01%, 224.640 acciones indirectas, 11,45%, total 11,46%.

César Albiñana Cilveti, socio al que representa Saluda, Cargo Secretario Consejo, 10 acciones directas, 0,01%, 0 acciones indirectas, 0%, total 0,0%.

Banco de Valencia, S.A., socio al que representa Grupo Bancaja, Cargo Consejero, 374.065 acciones directas, 19,11%, 0,0 acciones indirectas, 0%, total 19,11%.

Juan Antonio Girona Noguera, Grupo al que representa Grupo Bancaja, Cargo Consejero, 254 acciones directas, 0,02%, 1.750 acciones indirectas, 0,10%, total 0.12%.

Vicente Montesinos Verneta, socio al que representa Grupo Bancaja, Cargo Consejero, 10 acciones directas, 0,0%, 0 acciones indirectas 0,0%, total 0,0%.

Gabriel Alberto Batalla Reigada, socio al que representa Grupo Luis Batalla, Cargo Consejero, 5 acciones directas, 0,0%, 0 acciones indirectas, 0%, total 0,0%.

Arcadio Gómez Safont, socio al que representa Grupo Luis Batalla, cargo Consejero, 5 acciones directas, 0,0%, acciones indirectas, 0%, total 0,0%.

Eugenio Calabuig Gimeno, socio al que representa Fomento, Cargo Vicepresidente 2.º, 10 acciones directas, 0,0%, 0 acciones indirectas, 0,0%, total 0,0%.

Fomento, socio al que representa Fomento, Cargo Consejero, 294.558 acciones directas, 15,01%, 0 acciones indirectas, 0,%, total 15,01%.

José Manuel Calderero, socio al que representa SAUR, Cargo Vicepresidente 1.º, 10 acciones directas, 0,0%, 0 acciones indirectas, 0,0%, total 0,0%.

Rafael González Bravo de Laguna, socio al que representa SAUR, Cargo Consejero, 10 acciones directas, 0,0%, 0 acciones indirectas, 0,0%, total 0,0%.

Nordine Hachemí, socio al que representa SAUR, Cargo Consejero, 10 acciones directas, 0,0%, 0 acciones indirectas, 0,0%, total 0,0%.

Hervé Le Bouc, socio al que representa SAUR, Cargo Consejero, 10 acciones directas, 0,0%, 0 acciones indirectas, 0,0%, total 0,0%.

Saur International, S.A., Cargo Consejero, 610.144 acciones directas, 31,09%, 0 acciones indirectas, 0,0%, total 31.09%

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto de OPAs, el presente Informe del Consejo de Administración sobre la Oferta se publicará en cualquiera de los medios previstos en el artículo 18.1 del Real Decreto de OPAs, es decir, Boletín Oficial del Registro Mercantil o Boletín de Cotización de las Bolsas de Valores donde los valores afectados estén admitidos a negociación y en dos periódicos, como mínimo, uno de ellos de difusión nacional y el otro de entre los

de mayor circulación en el lugar de domicilio de la sociedad, dentro del plazo máximo de diez días, teniendo en cuenta que la notificación del acuerdo adoptado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores de autorización de la oferta fue efectuada el 11 de julio de 2007.

Previamente a esta publicación, el Consejo de Administración remitirá copia del presente informe a la Comisión Nacional del Mercado de Valores y a la representación de los trabajadores de la sociedad.

En Valencia, a 18 de julio de 2007.

Valencia, 19 de julio de 2007.-Vicesecretario del Consejo de Administración, Isabel Caturla Rubio.-49.183.

## AISLAMIENTOS ERESMA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

D.ª Monserrat Torrente Muñoz, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 20 en sustitución de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución n.º 36/07 con n.º demanda 1034/05 a instancia de Adrián Ghisoiu contra la empresa Aislamientos Eresma, Sociedad Limitada, sobre Cantidad, en la que con fecha 05 de julio de 2007 se ha dictado auto por el que se declara al ejecutado Aislamientos Eresma, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia parcial por importe de 1.826,50 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 5 de julio de 2007.—Monserrat Torrente Muñoz, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 20.–47.762.

## ALIMENTOS BREOGÁN, S. A.

Anuncio reducción de capital

De acuerdo con lo previsto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Universal de la sociedad Alimentos Breogán, S. A., celebrada el día 29 de mayo de 2007, ha acordado la reducción del capital de la misma de acuerdo con el siguiente detalle: Importe de la reducción: 60.000.00 euros. Finalidad de la reducción: devolución de aportaciones a los socios: Procedimiento: reducción del valor nominal de las acciones en 30 euros cada una: Plazo de ejecución: tres meses desde la fecha de la Junta; Cantidad a abonar a los accionistas: 60.000,00 euros en métalico: Ámbito de aplicación: la medida afecta por igual a la totalidad de las acciones de la sociedad. Después de la reducción el capital social asciende a 60.200,00 euros representados por 2.000 acciones de 30.10 euros de valor nominal cada una, numeradas del 1 al 2.000 ambas inclusive, totalmente desembolsadas, modificándose en los referidos términos el artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

A Coruña, 29 de mayo de 2007. El Secretario del Consejo de Administración, Javier Campillá Farrás.—47.186.

## ANOMARAT, S. A.

Declaración de insolvencia

D. Florencio E. Sánchez García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 1 de Salamanca.

Hago saber: Que en el expediente de ejecución n.º 134/2007, en el día de la fecha se ha dictado auto en cuya parte dispositiva. Se acuerda: Declarar la insolvencia total, con carácter provisional, de la empresa ejecutada Anomarat, S. A., en las presentes actuaciones por la cantidad de 6.749,04 euros de principal.

Salamanca, 6 de julio de 2007.-Secretario Judicial.-47.439.

# ARCOBAÑ, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

Por acuerdo de las administradoras solidarias de 29 de junio de 2007, se convoca a los accionistas de la sociedad «Arcobañ, Sociedad Anónima», a la Junta General que con carácter de Ordinaria tendrá lugar en Villanubla (Valladolid), en la Plaza Mayor 1 (sede del Ayuntamiento), el día 28 de agosto de 2007, a las diez horas y treinta minutos en primera connvocatoria y el siguiente día 29 de agosto del mismo año, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, caso de no reunirse en la primera con el quórum legal, y todo ello con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Censura y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2006 y aplicación del resultado del mismo.

Segundo.-Censura y aprobación, en su caso, de la gestión social.

Tercero.-Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, el texto íntegro de la documentación sometida a la Junta General, así como el derecho a solicitar su entrega inmediata o envío gratuito.

Villanubla (Valladolid), 29 de junio de 2007.—La Administradora Solidaria, Patricia González Millán.—47.621.

### ARTIFICIAL INSEMINATION MANAGEMENT IBÉRICA, S. A. Unipersonal

(Sociedad absorbente)

AGROINBOEK, S. L. Unipersonal

(Sociedad absorbida)

PROSTAM, S. A. Unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de Fusión por Absorción

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, mediante acuerdos adoptados por las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de las sociedades Artificial Insemination Management Ibérica, S.A., Unipersonal, Agroinboek, S.L., Unipersonal y Prostam, S.A., Unipersonal, celebradas el día 26 de junio de 2007, se ha aprobado la fusión por absorción por parte de Artificial Insemination Management Ibérica, S.A., Unipersonal, de las sociedades Agroinboek, S.L., Unipersonal y Prostam, S.A., Unipersonal, ajustándose a los términos del proyecto de fusión suscrito por los Órganos de Administración de las sociedades intervinientes y depositado en los Registros Mercantiles de Madrid, Murcia y Valladolid, con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas e incorporación en bloque de sus respectivos activos y pasivos a la absorbente.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la precitada Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados así como de los balances de fusión e igualmente el derecho de oposición que corresponde a los acreedores, el cual deberá ser ejercitado durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión.

Madrid, 5 de julio de 2007.—D. Juan Nicolás Corbalán, Secretario del Consejo de Administración de Artificial Insemination Management Ibérica, S.A. Unipersonal, y D. Petrus Gerardus María Van Kemenade, Administrador Único de Agroinboek, S.L., Unipersonal y Prostam, S.A., Unipersonal.—48.103.

2.a 20-7-2007